

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contrato / Convenio ARN	No. 849 de 2026		
Nombre Contratista / aliado	JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO		
Identificación del contratista / aliado	C.C. 8.027.273		
Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		
Plazo de ejecución	El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2026.		
Fecha de inicio	23/01/2026	Fecha de terminación	30/09/2026
Modificaciones realizadas	N/A		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo	X	Hasta (tiempo)	31/12/2026		
2. Adición en valor	X	Valor a adicionar	\$15.304.629		
3. Cambio lugar ejecución	-	Desde (lugar de ejecución actual)		Hacia (lugar de ejecución solicitado)	
4. Suspensión	-	Desde (Fecha que inicia la suspensión)		Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)	
5. Terminación Anticipada	-	Fecha final de prestación del servicio (inclusive)			
6. Cesión	-	Nombre cesionario			
		Fecha de cesión			
7. Otras	-	Indique:			

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial	\$42.172.755
Valor adicionado	\$0
Valor liberado	\$0
Valor actual	\$42.172.755
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	\$21.766.583
Valor pendiente de ejecución	\$20.406.172
Avance de ejecución financiera (%)	55,55%
Avance de ejecución técnica (%)	66,66%

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El día 14 de enero de 2026, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN** y el señor **JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.027.273, suscribieron el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 849 de 2026**, cuyo objeto es *“Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad”*, por valor de **\$42.172.755** y con un plazo de ejecución previsto a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (23 de enero de 2026) y hasta el **30 de septiembre de 2026**.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista ha brindado apoyo en el proceso de orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial.

Ahora bien, vale mencionar que, en cumplimiento de su misión institucional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) ha consolidado un modelo de atención territorial y descentralizado que permite implementar las políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial, garantizando una atención integral a la población objeto mediante estrategias de acompañamiento, articulación institucional y seguimiento permanente en los territorios.

En este contexto, la Subdirección Territorial desempeña un papel fundamental en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de metodologías, estrategias, planes, programas y proyectos, así como en la articulación con los Grupos Territoriales para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la reintegración, la reincorporación y la atención diferencial.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

El desarrollo de estas políticas exige un acompañamiento continuo orientado al fortalecimiento de capacidades individuales y familiares, la garantía de derechos, la estabilización socioeconómica, la reconciliación, la convivencia y la articulación interinstitucional, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad para las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, Reincorporación y Atención Diferencial.

Para atender estas necesidades, la ARN requiere contar con profesionales que desempeñen el perfil de REINTEGRADOR, quienes brindan acompañamiento técnico a la población asignada mediante la implementación de los lineamientos institucionales, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción, la articulación con las diferentes dependencias de la Entidad y demás actores institucionales, así como la gestión y verificación de las acciones necesarias para garantizar el desarrollo efectivo de las rutas de atención.

Así las cosas, la ejecución contractual desarrollada por el contratista a la fecha comprende el apoyo en el proceso de orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Para el efecto, ha desempeñado actividades como las siguientes:

- Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con INPEC.
- Aplicar instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial.
- Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera.
- Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador.
- Verificar los desembolsos económicos de la población asignada.
- Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias.

Considerando lo anterior y, que los procesos adelantados por la población objeto se mantienen sistemáticamente en el tiempo, es preciso señalar que las actividades

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

desempeñadas por el contratista no pueden ser interrumpidas sin afectar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

En consecuencia, se encuentra necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta la finalización de la vigencia 2026, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de la orientación y acompañamiento, así como asegurar el adecuado seguimiento de los procesos a cargo del Reintegrador, permitiendo consecuentemente la generación y recopilación de la documentación e información necesaria para realizar un empalme ordenado y eficiente con ocasión del inicio de los procesos a adelantar en la vigencia 2027.

La no aprobación de la modificación contractual pretendida generaría riesgos asociados a la interrupción de los procesos de orientación y acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, así como también reprocesos administrativos, pérdida de continuidad en la gestión y afectación en el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales.

En este sentido y con el fin de dar continuidad a la ejecución del contrato y con ello al cumplimiento de las metas establecidas, se solicita prorrogar el plazo de ejecución del precitado contrato electrónico hasta el **31 de diciembre de 2026** y, por consiguiente, adicionar la suma de **\$15.304.629** incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar, valor que se encuentra dentro del límite permitido para las modificaciones contractuales.

Con la presente modificación, el valor total del contrato electrónico quedaría en la suma de **\$57.477.384**, incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar.

Fecha de Solicitud	2/07/2026		
LUZ NELY OSORNO OSPINA COORDINADORA GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO Contratista	